



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **100-21**

Salta, 25 MAR 2021
Expediente N° 19.177/20

VISTO la nota presentada por la Lic. Catalina VERA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Introducción a la Enfermería de Salud Pública y por extensión de funciones en las asignaturas Bases de Cuidado Enfermero I y Enfermería Comunitaria de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que la Lic. VERA presentó un Plan de Trabajos en la cual informa las actividades que realizará en el cargo antes mencionado, por lo tanto reúne los requisitos establecidos en la Resolución N° CS-390/13.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 01/21, aconsejan: a) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Catalina VERA, avalado por el Coordinador de la Carrera de Enfermería de SRO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° CS-390-13. b) Tener por incrementado en forma temporaria la dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Catalina VERA, en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01-03-21 y hasta el 31-12-21 o nueva disposición. c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto ded.semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Resolución N° CDNAT N° 128/20.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/21 realizada en forma virtual el 23 de Febrero del 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incrementar en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. **Catalina VERA**, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **188-21**

25 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 19.177/20

en la Categoría de Adjunto de la asignatura BASES DEL CUIADO ENFERMERO I de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta la Sede Regional de Orán, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° 186/19.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. Catalina VERA que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Sede Regional de Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

img

Lic. MÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa